MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° ___8.265_ /

Monte Patria, 27 de Julio de 2015.-

V I S T O S

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N°903, de 03 de Julio 2015
- Pauta de Evaluación 2992-217-L115.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-217- L115.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-217-L115

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE,** resolución de acta de Adquisición 2992-217-L115, por adquisición de material para confección de pasamanos en escaleras de la escuela de Colliguay, con cargo al Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal 2014, por un valor de $285.088 (doscientos ochenta y cinco mil ochenta y ocho pesos), a entregar por el proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL DON OSCAR Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT. [redacted] K.**

2. **IMPÚTESE,** El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 010 "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles, Área de Gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc